

56

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA  
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906  
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

19 ENE 2021

Bogotá, D. C., \_\_\_\_\_

REF.- EJECUTIVO DE ALIMENTOS.  
No. 11001-31-10-022-2019-01209-00

1. Vista la solicitud y credencial de estudiante practicante consultorio jurídico Universidad Cooperativa de Colombia (folio 53 y anverso), por encontrarse facultada para sustituir la miembro activo del Consultorio Jurídico Harold Enrique Kettyl Cantillo, se reconoce al también estudiante Deisy Kisay Salazar Zapata como apoderada de la señora Diana Carolina Leal Fernández, en los términos y para los fines del mandato conferido.
2. Conforme a la solicitud de información de las actuaciones obrante en el proceso, y teniendo en cuenta que el proceso de la referencia no se encuentra digitalizado, se cita para que concurra a esta sede judicial el día 20 del mes de eneio del año 2021, a la hora de las 8-4pm

NOTIFÍQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ  
JUEZ

Flb.

<p>JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC</p> <p>Esta providencia se notificó por ESTADO</p> <p>Núm. <u>02</u> de fecha <u>20 ENE 2021</u></p> <p>_____ GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario</p>
--